



PONENCIA

ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO. UN
DEBATE SOBRE ESTADO, COMPETITIVIDAD
Y SU APLICABILIDAD EN ARGENTINA

Christian GARCÍA



**II CONGRESO DE ECONOMÍA
POLÍTICA INTERNACIONAL
2014**

“LOS CAMBIOS EN LA ECONOMÍA MUNDIAL.
CONSECUENCIAS PARA LAS ESTRATEGIAS DE
DESARROLLO AUTÓNOMO EN LA PERIFERIA”

Introducción

El término Economía Social de Mercado refiere al concepto económico que ha sido la base de la política económica de Alemania Occidental desde 1948. En el proceso de reunificación alemana, el Tratado entre la República Federal Alemana y la República Democrática Alemana se establece en 1990 como una unión monetaria, económica y social, formalmente declarada Economía Social de Mercado. Ésta, se caracterizó por la propiedad privada, la competencia, la libre formación de precios y el libre movimiento de capital trabajo y servicios, y por un orden de mercado laboral que es compatible con un sistema integral de servicios de seguridad social basado en la principios de la justicia y de compensación social (Hasse, Schneider & Weigelt, 2008).

La llamada Escuela de Friburgo compuesta por un grupo de científicos sociales entre los se encontraban Eucken, Röpke y Von Hayek, intentó combinar ideas liberales y sociales, en función de un sistema en el que predominaran:

- la iniciativa privada, limitando la actividad estatal a la producción de bienes públicos,
- la propiedad privada, respetando la responsabilidad social en el uso de ésta,
- la competencia, lo más libre posible sin permitir que se auto-elimine por la concentración,
- la responsabilidad individual para el bienestar, compensando por el Estado las debilidades sociales causadas por las circunstancias,
- la libertad contractual, respetando el marco legal establecido.” (Beneke, 2002:8)

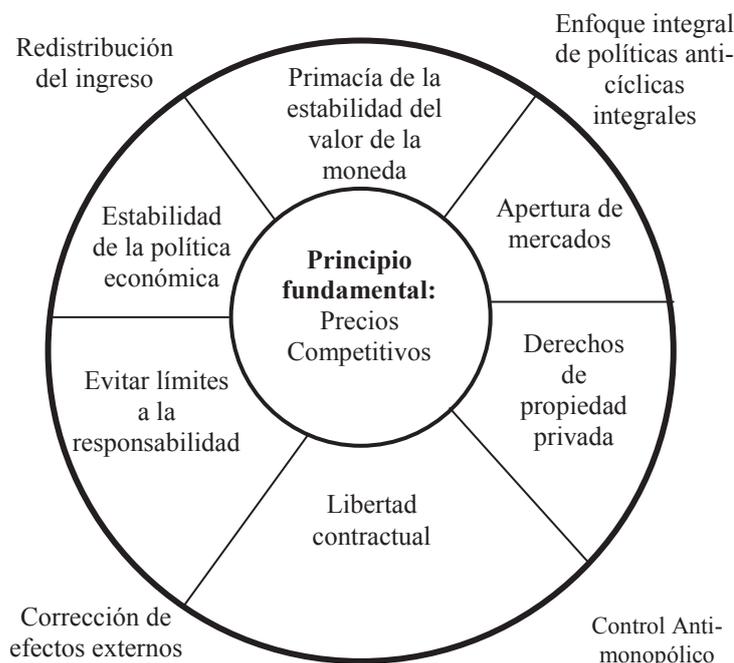
A esta corriente de pensamiento propuesta por estos científicos sociales que dio origen a la ESM se la denominó ordo-liberalismo.

1. Metodología

Para el desarrollo de esta investigación se realizó una revisión de literatura utilizando la base de datos EconLit. En función de esto, la investigación inició como un estudio exploratorio, de forma tal que, la búsqueda se orientó por un lado hacia la recopilación de artículos que proporcionen información sobre los antecedentes de la ESM, y por otro a la revisión de artículos que proponen a la ESM como posible sistema de aplicación en los países latinoamericanos. Posteriormente, se desarrolló un estudio descriptivo referente a la situación de Argentina en la etapa de la reforma estatal iniciada en 1990, en comparación con la situación económica en el período 2004-2013. Por último se reflexiona acerca de la posibilidad de adopción del enfoque propuesto por la ESM en la construcción de política económica y social para el estado Argentino.

2. Desarrollo

Para adoptar un sistema basado en los lineamientos que propone la Economía Social de Mercado, se han establecido ciertos principios constitutivos en dicho sistema, en este sentido, se diferencian los principios estructurales y los principios reguladores.

Figura 1. Principios constitutivos de la Economía Social de Mercado

Recurso: Nils Goldschmidt (2008)

A. Principios estructurales de la economía de mercado

1. Precios competitivos: compromiso de políticas socio-económicas que aseguren una economía social de mercado competitiva.
2. Primacía de la estabilidad del valor de la moneda: la estabilidad del valor de la moneda es una condición necesaria para una economía competitiva.
3. Apertura de mercados: la eliminación de restricciones sobre la demanda y la oferta, tanto para bienes de producción doméstica como extranjera.
4. Estabilidad de la política económica: las políticas económicas estables y previsibles son esenciales para las decisiones de largo plazo.
5. Derechos de propiedad privada: la propiedad privada de los medios de producción son una condición necesaria para la eficiencia económica y la libertad humana.
6. Libertad contractual: la libertad para realizar contratos incrementa la competencia y restringe abusos.
7. Evitar límites a la responsabilidad: no limitar la responsabilidad para rendir cuentas por acciones que son perjudiciales para la competencia perfecta. (Karsten, 1985)

Se debe considerar que, en la aplicación de todos los principios estructurales es fundamental la interdependencia de los mismos, ya que, dichos principios son esenciales para una economía competitiva, por lo tanto, si se aplican aisladamente pierden su finalidad y eficacia.

B. Principios reguladores

1. Control Anti-Monopólico: si el monopolio no puede ser eliminado, el estado está obligado a controlar y supervisar las industrias monopolísticas de tal manera que sus precios puedan aproximarse a los que existirían en competencia perfecta.
2. Redistribución del ingreso: el funcionamiento del libre mercado no resuelve por sí solo los problemas de equidad y justicia en la distribución del ingreso. Por lo tanto, las reglas de libre mercado necesitan ser modificadas. En función de esto, se podrían utilizar políticas específicas como impuestos y reformas regulatorias para abolir privilegios especiales, los cuales distorsionan los precios de mercado. Otras medidas podrían incluir legislación para el bienestar social, políticas industriales, co-determinación entre trabajadores y empresarios, sindicatos de trabajadores. Todas estas políticas se justificarían a largo plazo si incrementan las condiciones de competitividad, si funcionan para que los precios de mercado sean más flexibles ante la escasez, y si no desalientan las inversiones a largo plazo.
3. Corrección de efectos externos: los precios deben reflejar todos los costos, los costos externos deben tenerse en cuenta.
4. Enfoque integral de políticas anti-cíclicas: un enfoque integrado de políticas anti-cíclicas puede reflejar la inter-relación entre problemas como el desempleo, la inflación, el crecimiento, la inversión, la pobreza y el medioambiente. Las presiones en especial de grupos de interés son la principal fuente de inestabilidad socio-económica. Por ejemplo, ni la inflación, ni el desempleo pueden por sí solos ser objetivos aislados de políticas públicas, ambos deben ser abordados al mismo tiempo. (Karsten, 1985)

En función de lo anterior, es interesante mencionar el aporte que realiza Resico (2011) sobre este sistema, según su punto de vista la Economía Social de Mercado se basa en:

“... la organización de los mercados como mejor sistema de asignación de recursos y trata de corregir y proveer las condiciones institucionales, éticas y sociales para su operatoria eficiente y equitativa. En casos específicos, requiere compensar o corregir posibles excesos o desbalances que puede presentar el sistema económico moderno basado en mercados libres, caracterizado por una minuciosa y extensa división del trabajo y que, en determinados sectores y bajo ciertas circunstancias, puede alejarse de una competencia funcional. Descarta como sistema de organización la economía planificada centralmente.”(Resico, 2011:107)

Sumado a esto, el objetivo principal de la Economía Social de Mercado es “combinar el principio de la libertad de mercado con el principio de la equidad social” (Resico, 2008). En este sentido, intenta aprovechar las ventajas de una economía de mercado¹ sumando los aportes de la tradición social-cristiana².

Ernest (2009), explica que para lograr la implementación de un sistema basado en la ESM se establecen una serie de principios:

- Propiedad privada y libre formación de precios,
- libertad contractual,
- régimen de competencia con control anti-monopólico,
- libre intercambio internacional y convertibilidad de divisas,
- estabilidad de la moneda,
- régimen de seguridad social,
- confiabilidad en la política económica. (Ernste, 2009).

1. El sistema económico de mercado se caracteriza por la iniciativa individual, el incentivo a la eficiencia, la auto-regulación (Resico, 2008).

2. Esto aportes se basan en la negociación cooperativa y la búsqueda de una mayor equidad.

La cuestión central para el ordo-liberalismo radica en la necesidad de una adecuada intervención del Estado a favor del funcionamiento de los mercados, de esta manera, refiere a un sistema económico ideal que sería más ordenado que la economía *laissez faire* que promulgan los liberales clásicos (Oliver, 1960). El papel del Estado es visto como crucial y positivo para crear las condiciones para una economía liberal. Sin un gobierno fuerte, argumentan los ordo-liberales, las diferencias de poder entre los intereses privados ocasiona un perjuicio para el funcionamiento de los mercados (Oliver, 1960; Boarman 1964; Gerber, 1994).

3. Resultados

Desde la crisis financiera que comenzó en 2008, el término ordo-liberalismo, ha experimentado un notable renacimiento. Académicos y políticos han referido recientemente que este podría ser un posible camino a seguir (Siems & Schnyder, 2014).

Wagenknecht, alaba al concepto de ordo-liberalismo para conciliar a la economía de mercado con el interés público y para limitar el poder de las grandes corporaciones, en su opinión, esto debería ser la para un nuevo tipo de socialismo, “una economía de mercado sin capitalismo y un socialismo sin una economía planificada”. Sumado a ello, critica el enfoque *laissez faire* del capitalismo moderno sosteniendo que este último es el responsable de la crisis financiera (Waganknecht, 2011). Algunos sectores conservadores, creen que el liberalismo económico ha ido demasiado lejos en su rechazo hacia la intervención estatal (Posner, 2009).

El debate sobre la globalización actual ha revivido el interés en la viabilidad del bienestar en estados con economías de mercado competitivas. El capitalismo se puede clasificar en dos variedades, las economías de libre mercado anglo-americanas, y las economías coordinadas (Alemania o Japón) (Berger & Dore, 1996; Crouch & Streeck, 1997; Hollingsworth et al., 1994; Hollingsworth & Boyer 1997; Kitschelt et al., 1999).

Tabla 1. Variedades de capitalismo: Economías de Mercado No Coordinadas vs Economías de Mercado Coordinadas

	Economías de Mercado No Coordinadas	Economías de Mercado Coordinadas
Ejemplos	EEUU, Reino Unido	Alemania, Japón
Economía y finanzas	Mercados financieros a corto plazo, coordinación empresarial limitada, leyes anti-monopolio.	Financiación a largo plazo, fuertes asociaciones empresariales, redes entre empresas.
Sistema de Producción	Productos de consumo masivo, flexibilización numérica.	Alta calidad de producción, flexibilidad de especialización.
Administración y relaciones laborales	Negociación descentralizada, representación sindical limitada.	Negociación coordinada, estatutos de representación de trabajadores.
Formación y empleo	Educación general, alta rotación, movilidad entre empresas	Formación profesional, larga permanencia, baja rotación, movilidad intra-empresa.

Recurso: Ebbinghaus & Manow 2001

Además de la clasificación en la tabla 1, algunas economías parecen ser casos híbridos que se apartan de los polos de economías de mercado coordinadas y no coordinadas, es decir, una economía puede considerarse un sistema mixto si se desvía del modo dominante. (Ebbinghaus & Manow, 2001)

3.1. Estado y Competitividad

Existen diferentes modelos de desarrollo, en una breve síntesis se puede clasificar de la siguiente manera:

1. El modelo Asiático, Sur de Europa y Latinoamérica se caracteriza por escasa infraestructura, regulaciones deficientes a las empresas y de seguridad social, difusión de la economía informal y bajos costos laborales por lo que se favorece la improvisación.
2. El modelo del Norte de Europa se caracteriza por un fuerte énfasis en la estabilidad, el consenso social y las regulaciones. Favorece la perspectiva de largo plazo.
3. El modelo Anglo-sajón esta caracterizado por la desregulación, la privatización, la flexibilidad laboral y la aceptación del riesgo, fomentando la empresariedad.

La figura 1 provee información sobre el índice de competitividad mundial que elabora la IMD³.

Figura 2. Anuario de Competitividad Mundial

IMD WORLD COMPETITIVENESS YEARBOOK 2014 - OVERALL RANKING							
Country	Rank			Country	Rank		
	2014	2013	Change		2014	2013	Change
USA	1	1	—	Chile	31	30	→
Switzerland	2	2	—	Kazakhstan	32	34	→
Singapore	3	5	→	Czech Republic	33	35	→
Hong Kong	4	3	→	Lithuania	34	31	→
Sweden	5	4	→	Latvia	35	41	→
Germany	6	9	→	Poland	36	33	→
Canada	7	7	—	Indonesia	37	39	→
UAE	8	8	—	Russia	38	42	→
Denmark	9	12	→	Spain	39	45	→
Norway	10	6	→	Turkey	40	37	→
Luxembourg	11	13	→	Mexico	41	32	→
Malaysia	12	15	→	Philippines	42	38	→
Taiwan	13	11	→	Portugal	43	46	→
Netherlands	14	14	—	India	44	40	→
Ireland	15	17	→	Slovak Republic	45	47	→
United Kingdom	16	18	→	Italy	46	44	→
Australia	17	16	→	Romania	47	55	→
Finland	18	20	→	Hungary	48	50	→
Qatar	19	10	→	Ukraine	49	49	—
New Zealand	20	25	→	Peru	50	43	→
Japan	21	24	→	Colombia	51	48	→
Austria	22	23	→	South Africa	52	53	→
China Mainland	23	21	→	Jordan	53	56	→
Israel	24	19	→	Brazil	54	51	→
Iceland	25	29	→	Slovenia	55	52	→
Korea	26	22	→	Bulgaria	56	57	→
France	27	28	→	Greece	57	54	→
Belgium	28	26	→	Argentina	58	59	→
Thailand	29	27	→	Croatia	59	58	→
Estonia	30	36	→	Venezuela	60	60	—

Fuente: Ranking anual de competitividad IMD 2014.

Si se analizan las posiciones de los países de acuerdo a los modelos de desarrollo adoptados, se observa en mayor grado que, los países que han adoptado el primer modelo son los que presentan un menor índice de competitividad.⁴ En cambio, los países que implementaron los demás modelos de desarrollo se encuentran

3. International Institute for Management Development.

4. Exceptuando a los países Asiáticos que cuentan con una mano de obra extremadamente económica que les proporciona mayor compe-

entre las primeras 18 posiciones presentan un índice de competitividad con menor heterogeneidad. Para el cálculo de este índice se computan cuatro factores de competitividad que se dividen en una serie de variables.

Tabla 2. Índice de Competitividad Mundial IMD

Factor de Competitividad	Variables
Desempeño Económico	Economía Doméstica
	Comercio Internacional
	Inversión Extranjera
	Empleo
	Precios
Eficiencia del Gobierno	Finanzas Públicas
	Política Fiscal
	Entorno Institucional
	Legislación Empresarial
	Entorno Social
Eficiencia Empresarial	Productividad
	Mercado Laboral
	Finanzas
	Prácticas Administrativas
	Actitudes y Valores
Infraestructura	Infraestructura Básica
	Infraestructura Tecnológica
	Infraestructura Científica
	Salud y Medio Ambiente
	Educación

Fuente: Vargas Castilleja, CEPAL 2004

Sin embargo, algunos autores como Krugman (1994) critican el concepto de competitividad nacional.⁵

3.2. ESM y América Latina

Los modelos de desarrollo mencionados anteriormente difieren según la estrategia de intervención que el Estado utilice, puede dividirse en tres formas. La primera es “laissez faire”, la segunda es el “control-coactivo” y la tercera “la intervención cooperativa”, Resico (2013) realiza una descripción de esto en los países Latinoamericanos:

“Entre los del “primer grupo”, los que consideramos han sumado más elementos o pasos en la dirección que fundamenta esta ponencia, son Chile, Brasil, Uruguay, Costa Rica, Perú [...] en un “segundo grupo” contamos a países como México, Colombia, El Salvador y Guatemala, en los que se ha producido, por diversas razones, una inercia en las reformas de libre mercado y no se han complementado en forma significativa rasgos reguladores o sociales de la acción del Estado. La intervención del estado es

—
titividad en el mercado internacional.

5. Para más información consultar Competitiveness: A Dangerous Obsession.

menos evidente y los actores sociales son débiles. El estado de bienestar es “asistencialista” y las relaciones laborales dominadas por la flexibilidad [...] el “tercer grupo” de países considerados son los que han reaccionado de forma reactiva con respecto a las reformas de los años 90’s, entre los que contamos a Venezuela, Bolivia, Ecuador, y Argentina. Los gobiernos de estos países critican abierta y frecuentemente las reformas de mercado como base de su postura política. En los últimos años ampliaron fuertemente los gastos del sector público, re-estatizaron empresas de sectores significativos de la economía, y han impulsado una regulación que muchas veces choca abiertamente con la lógica del mercado.”

Según Grossi (2009), una de las principales causas que priva a América Latina de alcanzar un nivel adecuado de desarrollo es la calidad de la política. Si se pretende atraer inversiones extranjeras, deben establecerse reglas claras y continuas. En este sentido, menciona que los resultados económicos están influenciados no sólo por variables económicas, sino también, por el consenso entre los principales actores políticos, que permita evitar la inestabilidad política y la violencia.

Resico (2008) plantea una serie de puntos como traducción de la ESM en función de los países latinoamericanos:

Tabla 2. Recomendaciones sobre políticas de la ESM en América Latina

	Problemas	Recomendaciones
Economía a prueba de crisis	Sucesión inmoderada de períodos de auge y recesión.	Mantenimiento de una economía estable y menos vulnerable a los shocks externos.
Políticas micro e infraestructura	Bajo desarrollo de las pequeñas y medianas empresas.	Apoyo a emprendimientos solidarios cooperativas. Constitución de redes productivas para medianas y pequeñas empresas.
Políticas sociales	Pobreza amplia y estructural	Fomentar los emprendimientos de la sociedad civil y la responsabilidad social empresaria.
Requisitos institucionales	Baja calidad y eficiencia estatal	Modernización del Estado. Estado fuerte y limitado, eficaz y participativo.

Recurso: Economía Social de Mercado: una opción económica para Latinoamérica (Resico 2008)

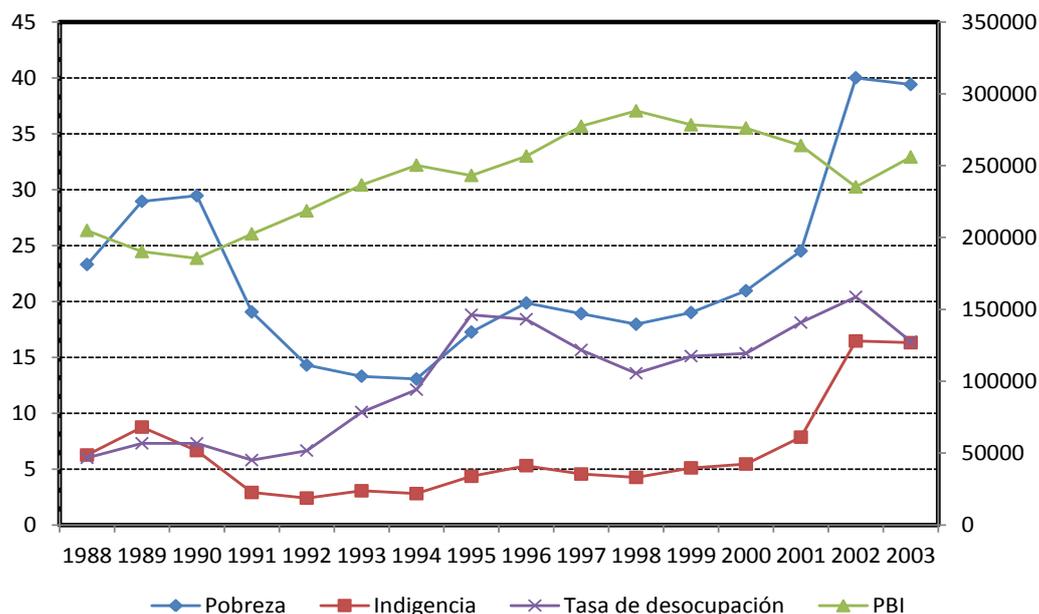
3.3. La ESM ¿Una opción para Argentina?

La aplicabilidad o imitación de los principios rectores de la ESM en Latinoamérica ha sido un tema de largo debate. Como se observa en la figura 3, en Argentina luego de la reforma estatal orientada por el consenso de Washington se vieron, en un principio, efectos positivos⁶. Sin embargo, la aplicación de estas recomendaciones desencadenó un importante aumento de la pobreza, concentración de la riqueza, empobrecimiento de la clase media, aumento del desempleo y fuga de capital humano.

En la figura 4, se observa como luego del abandono de estas políticas y la reorientando de la política económica y social hacia un estado intervencionista, se produjo una disminución de la pobreza, desempleo y un período de crecimiento económico que fue mermando en los últimos años del período, sumando tasas de inflación que se incrementan año a año.

6. Estos efectos positivos tuvieron que ver con el incremento del PIB, la disminución de la inflación, la apertura de mercados, la privatización de empresas públicas. Estos aspectos que mejoraron la estabilización del presupuesto se perdieron rápidamente cayendo en un gran endeudamiento tanto a nivel nacional como externo.

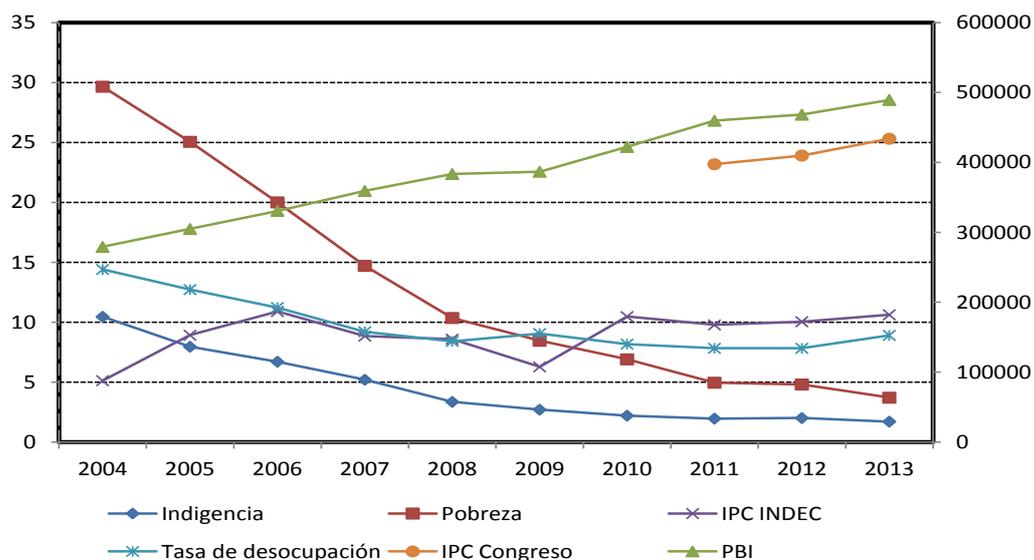
Figura 3. Relación pobreza, indigencia, tasa de desocupación y PBI, período 1988-2003



Elaboración propia en base a datos del INDEC

Nota: Porcentaje de hogares por debajo de la línea de indigencia en el aglomerado GBA período 1988-2003. Porcentaje de hogares por debajo de la línea de pobreza en el aglomerado GBA período 1988-2003. Tasa de desocupación en el aglomerado GBA período 1988- 2003. Producto Bruto Interno en millones de pesos a precios de 1993 período 1988-2003.

Figura 4. Relación pobreza, indigencia, IPC, tasa de desocupación y PBI, período 2004-2013



Elaboración propia en base a datos del INDEC y Congreso Nacional

Nota: Porcentaje de hogares por debajo de la línea de indigencia en el aglomerado GBA período 2004-2013. Porcentaje de hogares por debajo de la línea de pobreza en el aglomerado GBA período 2004-2013. Índice de Precios al Consumidor en el aglomerado GBA en el período 2004-2013. Tasa de desocupación en el aglomerado GBA período 2004-2013. Índice de Precios al Consumidor en el aglomerado GBA período 2011-2013. Producto Bruto Interno en millones de pesos a precios de 1993 período 2004-2013.

Aquí la ESM podría jugar un papel fundamental. Ésta, propone la aplicación de reformas que deberían seguir los siguientes principios. Un sistema de planificación y coordinación, es decir, coordinación de planes con diferentes actores económicos, provisión de bienes privados y públicos, eficiencia estatal. Un régimen de propiedad, refiere a esclarecer los derechos de los trabajadores a participar en la propiedad y en las decisiones de la empresa, sumado a limitaciones del uso de la propiedad privada en relación con cuestiones de salud pública, medio ambiente, y otros aspectos de interés público. El mantenimiento de un orden fiscal y tributario, refiere a establecer un límite al endeudamiento y al déficit fiscal y la coordinación de presupuesto a nivel nacional y provincial. Un régimen empresarial, que promocióne en especial a pequeñas y medianas empresas. Un sistema competitivo, establecer reglas de acceso a los mercados de bienes y factores, así como también, defensa de la competencia y del consumidor. Un régimen monetario y financiero, que regule la disponibilidad de recursos monetarios, junto con la independencia del Banco Central. Un régimen de comercio exterior, apertura de mercados con el objetivo de mejorar la competitividad nacional, el aprovechamiento de ventajas comparativas, regímenes de promoción a la exportación. Por último, un sistema de seguridad social sólido, que evite la marginalidad social, genere políticas sociales en cuanto a la educación y transitoriamente prestaciones sociales para combatir la pobreza. (Benecke, 2012)

Conclusión

En función de la investigación realizada, se puede mencionar que la Economía Social de Mercado propone una serie de principios constitutivos y reguladores que podrían utilizarse para proponer un conjunto de reformas que, tal vez, serían una posible solución a algunos de los problemas que la Argentina padece cíclicamente, como ser, la inflación, la inestabilidad de la moneda, la falta de políticas de estado de mediano y largo plazo, la regulación anti-monopólica, la defensa de los consumidores, el acceso al crédito, el desarrollo de clusters para pequeñas y medianas empresas, y la adopción de políticas anti-cíclicas en los períodos de prosperidad y contracción económica. En consecuencia, estos fundamentos que propone la ESM deberían ser analizados por los “policy makers” a fin de encontrar algún punto de aplicación progresiva de los mismos en la realidad Argentina.

Por último, es importante recordar que nunca se debería optar por “copiar” políticas económicas y sociales implementadas por otros estados, sino más bien, adaptarlas a la realidad económica y social, teniendo en cuenta las diferencias en el sistema económico y la estructura productiva del país en cuestión.

Bibliografía

- Benecke, D., W. (2012). Economía Social de Mercado: ¿Puede imitarse el modelo Alemán en América Latina?. Konrad Adenauer. Serie Economía Social de Mercado, 4, 23-43. Recuperado de http://www.kas.de/wf/doc/kas_6465-1442-4-30.pdf?120417232506.
- Benecke, D., W. (2002). La Economía Social de Mercado que nunca se aplicó. Valores en la Sociedad Industrial, Buenos Aires, 7-22. Recuperado de http://www.uca.edu.ar/uca/common/grupo12/files/53_Benecke.pdf.
- Berger, S. & Dore, R. (eds). (1996). National Diversity and Global Capitalism. Ithaca, NY: Cornell University Press.
- Boorman, P., M. (1964). Germany's Economic Dilemma: Inflation and the Balance of Payments, New Haven: Yale University Press.
- Castilleja Vargas, L. (2004). Instrumentos de Medición de la Competitividad. CEPAL. Recuperado de <http://www.cepal.org/mexico/noticias/paginas/5/15115/InstrMedicCompetMay04-5.pdf>.
- Crouch, C. & Streeck, W. (eds). (1997). Political Economy of Modern Capitalism. Mapping Convergence and Diversity. London: Sage. Recuperado de http://faculty.history.wisc.edu/hollingsworth/documents/Hollingsworth,J.R.1997.The_Institutional_Embeddedness_of_American_Capitalism,in.Crouch,C.&Streeck,W.pdf.
- Ebbinghaus, B. & Manow, P. (2001). Comparing Welfare Capitalism. Social policy and political economy in Europe, Japan, and the USA. London and New York. Recuperado de http://www.untag-smd.ac.id/files/Perpustakaan_Digital_2/POLITICAL%20ECONOMY%20Comparing%20welfare%20capitalism%20%20social%20policy%20and%20political%20economy%20in%20Europe,%20Ja.pdf.
- Ernste, D. H. (2009). Una perspectiva ordoliberal de la Economía Social de Mercado. Serie 2 Economía Social de Mercado, 45-60. Recuperado de http://www.kas.de/wf/doc/kas_18918-1522-4-30.pdf?101014204406.
- Gerber, D. J. (1994). Constitutionalizing the Economy: German Neo-liberalism, Competition Law and the “New” Europe. American Journal of Comparative Law 42, 25-84. Recuperado de http://scholarship.kentlaw.iit.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1220&context=fac_schol.
- Goldschmidt, N. (2008). Social Market Economy – Origins and Perspectives –. For an Economy of values: Presentation of the Arabic Version “Encyclopedia of Social Market Economy”. Recuperado de http://www.kas.de/wf/doc/kas_15400-544-2-30.pdf?090707143257.
- Grossi, J., R. (2009). Economía Social de Mercado: ¿una propuesta para América Latina?. Konrad Adenauer. Serie Economía Social de Mercado, 3, 37-46. Recuperado de http://www.kas.de/wf/doc/kas_18917-1522-4-30.pdf?101014204500.
- Hasse, R. H., Schneider, H. & Weigelt, K. (2008). Social Market Economy History, Principles and Implementation – From A to Z. Ferdinand Schöningh, Paderborn, Germany. Recuperado de http://www.kas.de/wf/doc/kas_12855-544-2-30.pdf.
- Hollingsworth, J., R. & Boyer, R. (eds). (1997a). Contemporary Capitalism. The Embeddedness of Institutions. New York: Cambridge University Press.
- Hollingsworth, J., R., Schmitter, P., C. & Streeck, W. (eds). (1994). Governing Capitalist Economies. Performance and Control of Economic Sectors. New York: Oxford University Press.
- Karsten, S., G. (1985). Eucken's “Social Market Economy” and Its Test in Post-War West Germany. American Journal of Economics and Sociology, 44 (2), 169-183.
- Kitschelt, H., Lange, P., Marks, G. & Stephens, J., D. (1999). Convergence and divergence in advanced capitalist democracies, in H. Kitschelt, P. Lange, G., Marks & J., D., Stephens (eds), Continuity and Change in Contemporary Capitalism. New York: Cambridge University Press, 427–460. Recuperado de <http://www.unc.edu/~gwm/asssets/doc/kitschelt,%20lange,%20marks,%20stephens%20-%20Convergence%20and%20Divergence%20in%20advanced%20capitalism%20democracies.pdf>.

- Krugman, P. (1994). Competitiveness: A Dangerous Obsession. Council on Foreign Relations. Recuperado de <http://www.foreignaffairs.com/articles/49684/paul-krugman/competitiveness-a-dangerous-obsession>.
 - Oliver, H., M. (1960). German Neo-liberals, *The Quarterly Journal of Economics* 74, 117-149.
 - Posner, R., A. (2009). *A Failure of Capitalism: The Crisis of '08 and the Descent into De-pression*, Cambridge, MA: Harvard University Press.
 - Resico, M. (2008). Economía Social de Mercado: una opción para Latinoamérica. Konrad Adenauer. Serie Economía Social de Mercado, 3, 47-64. Recuperado de http://www.uca.edu.ar/uca/common/grupo12/files/La_Escuela_Social_de_Mercado-_una_opcion_de_organizacion_economica_para_Latinoamerica.pdf.
 - Resico, M. (2013). El papel del Estado en la economía según la Economía Social de Mercado: casos y aplicaciones para Latinoamérica. Doctorado en Economía-UCA.
 - Resico, M. (2011). Introducción a la Economía Social de Mercado. Edición Latinoamericana. Recuperado de http://www.kas.de/wf/doc/kas_29112-1522-4-30.pdf?111103181357.
 - Siems, M., M. & Schnyder, G. (2014). Ordoliberal Lessons for Economic Stability, Different Kinds of Regulation, Not More Regulation. *Governance: An International Journal of Policy, Administration, and Institutions*, 27 (3), 377-396.
 - Wagenknecht, S. (2011). *Freiheit statt Kapitalismus*, Frankfurt: Eichborn.
-